

**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,**  
recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, en lo relativo a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

**BOLETÍN N° 6.707-05**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la suma, iniciado en mensaje de la señora Presidenta de la República, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2010, en lo relativo a la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Antonio Horvath Kiss y Sergio Romero Pizarro, y los Honorables Diputados señores Alejandro García-Huidobro Sanfuentes y Eugenio Tuma Zedan.

Concurrieron también las siguientes personas:

Del Ministerio de Obras Públicas: El Ministro, señor Sergio Bitar Chacra; el Subsecretario, señor Juan Eduardo Saldivia Medina; la Directora General de Obras Públicas, señora Sonia Tschorne Berestesky; la Directora de Arquitectura, señora Verónica Serrano Madrid; el Director Nacional de Obras Hidráulicas, señor Juan Antonio Arrese Luco; el Director de Vialidad, señor Mario Fernández Rodríguez; el Director de Obras Portuarias, señor Daniel Ulloa Ilufi; la Directora de Aeropuertos, señora Yazmin Balboa Rojas; el Coordinador del Sistema de Concesiones, señor Ricardo Trincado Cvjetkovic; el Jefe de la Unidad de Presupuesto del Sistema de Concesiones, señor Jorge Carter Arancibia; la Directora de Planeamiento, señora Vivien Villagrán Acuña; el Director General de Aguas, señor Rodrigo Weisner Lazo; el Director del Instituto de Obras Hidráulicas, señor Iván Gutiérrez Vera; la Superintendente de Servicios Sanitarios, señora Magaly Espinoza Sarria; la Jefa del Departamento de Planificación, señora Margarita Díaz Bettancourt; el Director de Contabilidad y Finanzas, señor Jorge Ortiz Silva; la Jefa del Departamento de Informática, señora

Patricia Contreras Alvarado; el Coordinador del Programa de Modernización, señor Eric Martín González;

Del Ministerio de Defensa Nacional: el Jefe de Estudios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, señor Pedro Rivera Izcom.

Del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Infraestructura de la Dirección de Presupuestos, señor José Pisero Solano, y Analistas, señores César Manríquez Langer y Martín Ortega Casassus.

De la Fundación Jaime Guzmán: La Asesora, señora Ximena Contreras Serrano. Del Instituto Libertad y Desarrollo: la Analista, señora María de la Luz Domper Rodríguez.

- - - - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de la referida Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis. Asimismo, los documentos en que se basaron las exposiciones de algunos de los intervinientes se anexan al presente informe, también en ejemplar único.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - - - -

A continuación, se consigna el análisis de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, y los acuerdos adoptados respecto de los Capítulos y Programas que la conforman.

Para el año 2010, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2010 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2009, presentando estas últimas en cifras corregidas con el incremento por reajustes y leyes especiales y expresadas en moneda del año 2010, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

El debate se inició con una exposición del señor Ministro, quien destacó, en primer lugar, que en las dos décadas transcurridas desde 1990 el Ministerio ha ejecutado inversiones por \$ 19.934.643.000.000. El detalle de las obras ejecutadas figura en el Anexo que se agrega al final de este informe.

Indicó que la modernización del Ministerio de Obras Públicas se basa en la provisión de servicios de infraestructura con altos estándares, en materia de conectividad, protección de las personas y del territorio, edificación pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos, que responden a una visión al año 2020, cuyas finalidades son promover un desarrollo sustentable y competitivo del país, a fin de contribuir a la equidad territorial, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades.

Enunció a continuación los seis ejes estratégicos que definen la inversión de este Ministerio:

- Implementar la infraestructura en cantidad y calidad necesaria para estimular el desarrollo productivo del país y de las regiones.
- Proveer servicios de infraestructura para garantizar la integración externa e interna y el desarrollo equilibrado del territorio nacional.
- Contribuir sustantivamente al desarrollo social, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas en las ciudades y en las localidades rurales.
- Mantener los servicios de infraestructura de acuerdo a estándares de calidad de clase mundial.
- Aportar a la seguridad ambiental y estratégica de la nación, dotando de infraestructura para el uso eficiente del agua, energía, mayor seguridad alimentaria; y obras de conectividad resistente a catástrofes naturales.
- Proveer servicios de gestión, fiscalización y planificación que aseguren el resguardo medioambiental asociado al cuidado del agua.

Señaló que el presupuesto para inversiones se incrementa en 4,8%, de lo cual el 91,1% se concentra en regiones, excluidos la Región Metropolitana, El Transantiago y las obras concesionadas. En el período 2006-2010 la inversión de los Servicios ejecutores del Ministerio crecerá en 75,2%.

El presupuesto 2010 de los servicios de infraestructura del Ministerio de Obras Públicas se configura en torno a cuatro instrumentos: Convenios de programación y por mandato; Planes Territoriales y Proyectos específicos; Programas de conservación, y Concesiones de servicios de infraestructura. El detalle se ilustra en las láminas que componen el anexo que figura al final de este informe. El señor Ministro anunció que pondría a disposición de la Subcomisión un listado de contratos de concesión adjudicados y licitaciones realizadas.

Explicó que el Plan Indígena, que involucra a las Regiones VIII, IX, XIV y X, consulta \$ 55.000.000.000, lo que representa un aumento de 78% en la inversión en conectividad de Comunidades Indígenas, entre 2004 y 2009.

A su turno, el Plan Chiloé procura mejorar sustancialmente la conectividad vial, marítima y aeroportuaria del archipiélago e implementar programas de Agua Potable Rural y de conservación del patrimonio arquitectónico y cultural.

El plan inicial involucraba 75 proyectos, con una inversión cercana a los \$ 215.000.000.000. El actual plan ampliado incorpora un conjunto adicional de iniciativas, con lo cual la cifra se eleva a 125 proyectos, con una inversión que supera los \$ 360.000.000.000.

En la actualidad hay 54 proyectos en ejecución, con distintos grados de avance: 31 obras terminadas, 21 en ejecución y 2 en licitación.

Adicionalmente, se licitarán 9 nuevos proyectos entre el último trimestre de 2009 y primer trimestre de 2010, con lo que el total de obras terminadas, en ejecución y en licitación alcanzará a 63, lo que representa el 85% de los proyectos del plan inicial y más del 50% del total de los contemplados en el Plan Chiloé ampliado.

El año 2010 se licitarán 32 proyectos y la inversión alcanzará a los \$ 46.000.000.000.

Se refirió a continuación al Plan de Conectividad Austral, indicando que tiene por objetivo dotar a los habitantes y turistas de las regiones australes, Los Lagos, Aysén y Magallanes, de servicios integrales de transporte vial, aeroportuario, marítimo, fluvial y lacustre, que tengan calidad garantizada.

Este Plan considera una inversión, para el cuatrienio 2010 – 2014, que supera los \$ 551.030.060.000, para un total de 29 proyectos, a los cuales se asocian 138 contratos de obras. A la fecha se ha ejecutado un 20%. El año 2010 se licitarán 22 obras, que generarán inversiones, para ese año, por \$ 48.000.000.000. El Año 2009 se dio inicio a tres contratos plurianuales de servicios regulados de conectividad para el transporte marítimo, fluvial y lacustre.

Informó el señor Ministro que el Ejecutivo prepara un proyecto de reforma constitucional del agua, que establece que dicho recurso, en todos sus estados, es un bien nacional de uso público; que la ley podrá incorporar el concepto de caducidad de los derechos de agua y establecer diferencias en la constitución, explotación y exploración de esos

derechos, según la zona geográfica de que se trate, y que crea las corporaciones administradoras de cuencas.

Se encuentra en tramitación legislativa un proyecto de ley<sup>1</sup> que viene a resolver el grave desequilibrio que en zonas críticas genera la norma que permite regularizar pequeños caudales<sup>2</sup>.

Finalmente, en el Anexo ya mencionado se consignan los montos de inversión por regiones y sus programas asociados, previstos para 2010.

Concluida la intervención del señor Ministro, el Honorable Diputado señor García-Huidobro le consultó sobre el estado del proyecto de modernización del Ministerio; respecto de las deudas de arrastre vigentes; del aumento de personal que se refleja en el mayor gasto en el Subtítulo 21, y si el Ejecutivo hará presente la urgencia del proyecto que regula los efectos del artículo 4° transitorio de la ley N° 20.017<sup>3</sup>.

El señor Ministro aseveró que el Ministerio no tiene deudas de arrastre, sino que proyectos cuya ejecución abarca más de un ejercicio presupuestario. Informó que no hay aumento de la planta, que disminuyen los recursos para contratos a honorarios y que el incremento de personal corresponde a la incorporación, a partir de mayo del presente año, de 155 nuevos inspectores fiscales, por concurso público y bajo el régimen de contrata. En lo que atañe al proyecto de ley evocado por el Honorable señor García Huidobro, hizo presente que ya está despachado por la Cámara de Diputados y acaba de ingresar al Senado, en segundo trámite constitucional.

Destacó lo meritorio que es que el considerable crecimiento de la inversión de los servicios del Ministerio se haya hecho con una planta de personal que en el mismo período de tiempo no ha variado y que, a la luz de las tareas y desafíos que enfrenta, resulta menguada.

Advirtió que en el Plan de Modernización del Ministerio de Obras Públicas se pretende crear una Academia, para capacitar a los funcionarios en temas como planificación y diseño. Ese Plan comprende también el desarrollo de un Sistema de Gestión Integral de Proyectos, que aglutine a todos aquellos que están en desarrollo; la implementación de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, que permita establecer una conexión fluida con la ciudadanía, y la integración de los diversos sistemas informáticos que coexisten en el Ministerio. Todo esto se ha realizado con participación de los gremios, pues la auténtica modernización consiste en un cambio cultural, no sólo en la sustitución de procesos.

<sup>1</sup> Boletín N° 6.681-01, ingresado al Senado el 7 de octubre de 2009.

<sup>2</sup> Artículo 4° transitorio de la ley N° 20.017.

<sup>3</sup> Alude al proyecto indicado en la Nota 1.

-----

## **PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

La Partida relativa al Ministerio de Obras Públicas, para el año 2010, considera ingresos y gastos por \$ 1.572.706.678.000, lo cual, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, significa un incremento presupuestario de 3,6%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen en los siguientes Capítulos: Capítulo 01: Secretaría y Administración General; Capítulo 02: Dirección General de Obras Públicas; Capítulo 04: Dirección General de Aguas; Capítulo 05: Instituto Nacional de Hidráulica y Capítulo 07: Superintendencia de Servicios Sanitarios.

### **CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

El Capítulo 01, correspondiente a Secretaría y Administración General contempla, a su vez, el Programa 01, Secretaría y Administración General.

### **PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 10.490.250.000, lo que importa un incremento de 6,2% respecto del presupuesto del año 2009, que asciende a \$ 9.875.472.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

El Subsecretario de Obras Públicas señor Juan Eduardo Saldivia advirtió que no existe un aumento del gasto en personal, sino que se transfieren funcionarios desde la Dirección General de Obras Públicas a la Subsecretaría y viceversa, para adecuar las dotaciones a la especificidad de las funciones de cada servicio y a los requisitos de los cargos establecidos en las respectivas normas orgánicas. En total son 71 personas.

**- Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Alvarado y Jaramillo.**

## **CAPÍTULO 02**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas comprende a su vez los siguientes programas: Programa 01: Administración y Ejecución de Obras Públicas; Programa 02: Dirección de Arquitectura; Programa 03: Dirección de Obras Hidráulicas; Programa 04: Dirección de Vialidad; Programa 06: Dirección de Obras Portuarias; Programa 07: Dirección de Aeropuertos; Programa 08: Administración del Sistema de Concesiones; Programa 11: Dirección de Planeamiento, y Programa 12: Agua Potable Rural.

### **PROGRAMA 01**

#### **ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 18.373.172.000, lo que importa una disminución de 5,3% respecto del presupuesto vigente del año 2009, que asciende a \$ 19.404.365.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

La Directora General de Obras Públicas, señora Sonia Tchorne, informó que se ha previsto crear una unidad jurídica que apoye al Consejo de Defensa del Estado en la tarea de defender el interés fiscal en juicios, pues actualmente hay 130 pleitos, por un monto de US\$ 1.000.000.000 y 24 arbitrajes, que comprometen una suma equivalente a 10.500.000 unidades de fomento.

El señor Ministro agregó que ésta sería una de las formas de cumplir el compromiso contraído con una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, en virtud del cual el Ministerio debe fortalecer su capacidad fiscalizadora. Esa unidad, además, deberá actuar coordinadamente con la Fiscalía Nacional Económica, en el combate a la colusión, que es un fenómeno que también se da en este ámbito. Sin embargo, para la concreción de todas estas metas se hace necesario disponer de recursos adicionales, para lo cual se requiere el concurso del Ministerio de Hacienda.

El Honorable Senador señor Sabag hizo presente que el Ministerio de Obras Públicas debe tomar en cuenta que el panorama de negociación de contratos de obras ha cambiado sustancialmente al introducirse la modalidad de las concesiones, pues las empresas que participan en las licitaciones y que se adjudican los contratos interactúan con la autoridad premunidas de un fuerte contingente de abogados, y no se apoyan tanto en los ingenieros, como se hacía antes.

**- Puesto en votación el Programa, fue**

**aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Alvarado y Jaramillo.**

## **PROGRAMA 02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 40.548.352.000, lo que importa un incremento de 16,4% respecto del presupuesto vigente del año 2009, que asciende a \$ 34.848.322.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

La Directora de Arquitectura, señora Verónica Serrano Madrid, informó que las iniciativas más relevantes de este Capítulo son la red de estadios para el Bicentenario y la edificación de establecimientos escolares por mandato de Gobiernos Regionales.

El señor Ministro, por su parte, comunicó que el Ministerio ha trabajado en conjunto con el Consejo de Defensa del Estado, la Fiscalía Nacional Económica y la Contraloría General de la República, para definir nuevos modelos de bases de licitación, que abarque simultáneamente el proyecto y la ejecución, para reformular el Reglamento de Obras Públicas, de manera de facilitar la competencia y hacer lugar a las empresas de menor tamaño, especialmente en las regiones, mediante la disminución de las exigencias financieras.

El Honorable Diputado señor Hernández consultó sobre los montos invertidos a la fecha en las cárceles de Antofagasta y Concepción y cuál será el costo fiscal final de esas obras. También inquirió información acerca de la metodología de evaluación social de proyectos de caminos vecinales en comunas vulnerables.

La señora Directora señaló que la construcción de ambos recintos penitenciarios quedó detenida y el Ministerio debió asumir la continuidad de las obras. Detalló que la cárcel de Antofagasta tiene un avance de 20% y que su costo final estimado es de \$ 34.000.000.000, en tanto que la de Concepción, que se encuentra en etapa de recepción final, costó \$ 24.000.000.000. Anunció que proporcionaría información más detallada sobre este particular, por escrito.

El Honorable Diputado señor Alvarado manifestó que el Programa de Fomento de Turismo, a que alude la asignación de ingresos 12.02.02.13.02.005, no presenta ejecución al mes de agosto pasado y consultó por el motivo.

La señora Directora respondió que el diseño de



ese Programa es responsabilidad del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) y a la Dirección de Arquitectura sólo le cabe un rol en la ejecución. En todo caso, se ha solicitado al Ministerio de Hacienda, reasignar los fondos no ejecutados del presupuesto actualmente vigente.

El Honorable Diputado señor Jaramillo expresó que desde el presupuesto para el año 2008 se consultan fondos para construir oficinas del Ministerio de Obras Públicas, en la provincia de Ranco. Sin embargo, en el presupuesto 2010 no se prevén recursos para esa obra y, aparentemente, se continuará arrendando la oficina para la Dirección de Vialidad. Ello contrasta con la destinación de fondos para la ampliación, reparación y conservación de las oficinas del Ministerio en Valdivia. Requirió conocer el destino que se ha dado a los fondos de la obra prevista para Ranco.

La señora Directora señaló que la inversión de recursos presupuestarios se ha focalizado en las regiones de más reciente creación, que presentan déficit en la infraestructura pública. En lo atinente a la provincia de Ranco, se ha resuelto, conjuntamente con la Dirección de Vialidad, construir sus oficinas en terrenos propios de esa Dirección y con recursos de su presupuesto.

**- Puesto en votación este Programa, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Alvarado y Jaramillo.**

### **PROGRAMA 03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 88.468.315.000, lo que importa un incremento de 0,3% respecto del presupuesto vigente del año 2009, que asciende a \$ 88.246.989.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

El Director de Obras Hidráulicas, señor Juan Antonio Arrese, enunció las siguientes directrices, que informan el presupuesto de inversión del Servicio para el próximo año: privilegiar la inversión en riego; mejorar la eficiencia hídrica; mitigar la sequía recurrente; desarrollar proyectos de aguas lluvia, control aluvional y defensas fluviales, y apoyar la ejecución de proyectos de agua potable rural.

Indicó que la inversión se desglosa de la siguiente

manera:

- riego, \$ 50.978.284.000, con un 66,2%
- aguas lluvias, \$ 16.802.860.000, con un 21,8%
- manejo de cauces \$ 9.171.027.000, con un 11,9%.

El detalle se ilustra en un anexo proporcionado por el señor Director, que se agrega en ejemplar único al presente informe, como parte integrante del mismo.

El Honorable Senador señor Romero solicitó información más detallada acerca de las obras en ejecución y en proyecto en la provincia de Putaendo, particularmente los embalses Chacrilas y Puntilla del Viento.

El Honorable Diputado señor Hernández requirió conocer el criterio del Ministerio de Obras Públicas para decidir la ejecución de obras de riego en las provincias. Explicó que el cambio climático global ha comenzado a afectar la zona sur de Chile; así, a mediados de noviembre ya empieza a manifestarse la sequía en las zonas costeras de las provincias de Valdivia y Osorno, caracterizadas como de aguda pobreza. Instó al Ministerio a adoptar líneas de acción para recuperar esas zonas realizando obras riego, puesto que en la formulación presupuestaria traída a discusión legislativa no aparecen recursos para esos fines en dichas áreas.

El Honorable Diputado señor Jaramillo anotó que se echa de menos alguna asignación para conservación de riberas en la parte del Río Bueno que separa las comunas de Río Bueno y La Unión, donde cada año se inundan las zonas balnearias. Las dos municipalidades han hecho esta petición, que no parecen tener eco.

El Honorable Diputado señor García-Huidobro señaló que por tercera vez plantea, con ocasión de la discusión del presupuesto, que no ha existido un trabajo eficaz para limpiar de fangos el cauce del estero La Cadena. Éste se ubica aguas abajo de una planta de tratamiento de aguas servidas y desagua al río Cachapoal agua muy contaminada, con lo que la finalidad del tratamiento, que es obtener agua limpia, queda frustrada. Es tiempo, dijo Su Señoría, de que el Ejecutivo se haga cargo de estos pasivos ambientales que inciden en la calidad de vida de las personas y en los cultivos que se riegan con esas aguas.

El señor Director de Obras Hidráulicas se hizo cargo de los temas planteados, en los términos de que dan cuenta los párrafos que siguen.

Informó que se alcanzó un acuerdo con los

usuarios del embalse Chacrillas, en virtud del cual habrá un subsidio global ponderado de 84,26% y una tasa de interés de 3,5%; sólo falta la refrendación de estos términos por la Junta de Vigilancia de la asociación respectiva, para luego llevarlo a la Asamblea General. Aclaró que jamás se ha contemplado la posibilidad de desviar aguas del río Putaendo al río Petorca, como se ha dicho por algunos. En el caso de Puntilla del Viento la ingeniería está lista; el problema es más complejo, porque previamente hay que relocalizar a 500 familias que habitan en el lugar. En los embalses de La ligua y Petorca se trabaja mancomunadamente con los agricultores y el compromiso ministerial es proyectar dos embalses en cada valle y ejecutar uno.

La política en materia de colectores de aguas lluvias ha sido confeccionar los planes maestros de todas las grandes ciudades, en todas las cuales se ha avanzado en la materia. El caso de Osorno es particular porque las necesidades detectadas tienen que ver con manejo de cauces, más que con aguas lluvias. En general, se ha tenido en consideración el número de personas a las que impactan las obras.

Enfatizó que nunca antes se habían construido tantas obras de embalse. A los 4.000 millones de metros cúbicos de capacidad que existían en 2000, que cubren un tercio de la demanda, se espera adicionar, de aquí al año 2020, 2.000 millones de metros cúbicos adicionales. Entre 1970 y 1990 la capacidad instalada se incrementó en 40 millones de metros cúbicos; en los últimos 15 años el crecimiento ha sido 40 veces esa cifra.

La limpieza del cauce del estero La Cadena se ha realizado. Es un cauce natural, que no pertenece a los regantes. Anunció que reunirá mayores antecedentes sobre el particular e informará de los resultados a la Subcomisión.

El señor Ministro comprometió hacer un estudio de las fuentes de contaminación y, sobre esa base, diseñar soluciones.

El detalle de la exposición del señor Director se ilustra en un anexo que él proporcionó, que se agrega al presente informe, como parte integrante del mismo.

**- Puesto en votación este Programa, se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Alvarado y Jaramillo.**

#### **PROGRAMA 04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 807.413.286.000, lo que importa un incremento de 3,4% respecto del presupuesto vigente del año 2009, que asciende a \$ 780.980.862.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

El Director de Vialidad, señor Mario Fernández, precisó que en el ítem 12.02.04.31, glosa 07, están incluidos \$ 107.793.000.000 para el Transantiago. La Dirección de Vialidad sólo interviene como caja pagadora, los contratos los administra el Ministerio de vivienda y Urbanismo, por intermedio del SERVIU Metropolitano.

Dio lectura luego a una minuta que detalla largamente las diversas obras que acometerá esta Dirección, con su distribución regional, la que se anexa a este informe.

Aclaró que los préstamos por anticipos a contratistas, Subtítulo 32, corresponden mayoritariamente al Cuerpo Militar del Trabajo.

El Honorable Senador señor Sabag hizo presente que la suma asignada a máquinas y equipos en el Subtítulo Adquisición de Activos Financieros, algo más de \$ 1.000.000.000, no alcanza siquiera para hacerse cargo de la mantención de esos implementos. En el presupuesto del Ministerio del Interior hay una glosa que viene a paliar en parte esta carencia.

El Honorable Senador señor Naranjo lamentó que el párrafo tercero de la glosa 06 de este Programa, incorporada al presupuesto vigente por iniciativa parlamentaria, no haya dado los frutos esperados. La responsabilidad es compartida entre las direcciones Regionales de Vialidad y los municipios; las primeras no informaron a las municipalidades o lo hicieron demasiado tarde, y los segundos no supieron o no pudieron ajustarse a los plazos y reglas de procedimiento, por lo que los proyectos no fueron aprobados. La impresión que quedó es que el Ministerio no se interesó por esto, por lo que solicitó al señor Director de Vialidad tenerlo en cuenta para que no se repita el fracaso.

El Honorable Senador señor Sabag manifestó que es esencial mantener y fortalecer los programas de caminos básicos, que han permitido pavimentar 4.000 kilómetros en los últimos 6 años.

El Honorable Diputado señor Hernández consultó acerca de los criterios para decidir los proyectos de caminos básicos.

Luego indicó que desde hace varios años viene insistiendo en la necesidad de pavimentar la ruta U-500, obra anunciada por el señor Subsecretario en una visita a Osorno, pero para lo cual no figuran recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos. La pavimentación del tercer tramo de la ruta Osorno –Trumao se encuentra pendiente desde hace más de dos años y tampoco en el proyecto en estudio figuran fondos para ello. Enseguida, consultó si el Ministerio considera como variables para las obras de pavimentación básica las condiciones de comuna vulnerable y la etnia de los pobladores de las localidades involucradas. Finalmente, solicitó que los programas de desarrollo indígena que incluyen la construcción de caminos indígenas, consideren de forma prioritaria a la Provincia de Osorno, lo que había solicitado con anterioridad, pero no se ha concretado hasta la fecha, privilegiándose a otras provincias.

El Honorable Diputado señor García-Huidobro expuso que el proyecto presupuestario en discusión no permitiría la implementación de obras nuevas en cantidad suficiente en la Sexta Región, ya que se trata de un proyecto destinado más bien a la conservación que a la ejecución de obras nuevas. Solicitó información respecto de las siguientes situaciones: estado de los pasos peatonales sobre la Ruta 5 Sur; reposición de una pasarela dañada en el sector norte de Rancagua; estado de la construcción del camino Chancón – Huilmay; vía estructurante en Ruta 5; proyecto de instalación de un semáforo en Punta del Sol; estado del enrolamiento de caminos de la VIª Región, y si existió autorización de la Dirección de Vialidad, si ésta fue verbal y si se expropiaron los terrenos ocupados para la ampliación del camino hacia la hidroeléctrica Chacayes.

**- La Subcomisión acordó, por unanimidad de los presentes, el Honorable Senador señor Naranjo y los Honorables Diputados señores Hernández y Jaramillo, oficiar al respecto.**

El Honorable Diputado señor Hernández consultó sobre el estado de la Ruta Interlagos, en la Región de Los Ríos; en la salida de Osorno hacia el aeropuerto hay un tramo urbano cuyas condiciones generan una mala imagen del Ministerio, y sobre el diseño de la ruta Pichil – Pichi Damas.

El Honorable Diputado señor Tuma manifestó que la inversión en la IXª Región se ha incrementado, dando como resultado mejor atención a los pequeños agricultores y al mundo rural e indígena. Sin embargo, el escaso desarrollo humano de esa zona explica en parte el conflicto que actualmente se da en la Araucanía, donde el proceso de pacificación ha fracasado y subsisten hasta hoy temas pendientes de resolver, como la regularización de títulos de dominio. Con todo, la inversión en la IXª Región es inferior a la del resto del país y está lejos de satisfacer la demanda real, tanto en pavimentación de caminos básicos, como en riego y en agua potable rural. Recomendó reasignar fondos no utilizados en otros

proyectos, a la reconstrucción del puente Putúes, que se cayó hace 25 años.

El Honorable Diputado señor Jaramillo pidió a la Dirección de Vialidad que las condiciones técnicas de los caminos en zonas indígenas y las de los caminos vecinales sean las mismas. Insistió en que sigue pendiente el acceso terrestre al puerto de Corral. Además, faltan dos puentes en el camino del paso fronterizo que hay en la comuna de Panguipulli; su habilitación abriría considerables posibilidades al turismo en esa zona, con el consiguiente impacto en el bienestar de su población. Por último, declaró que existe un severo déficit de maquinaria para conservación de caminos.

El Honorable Senador señor Horvath recabó la información y formuló las peticiones siguientes:

1.- Cómo se ha ejecutado la glosa para el mejoramiento y mantenimiento de huellas y caminos vecinales, que ha tenido muy escasa aplicación a la fecha, y buscar una forma expedita para incorporar más proyectos en las distintas regiones de Chile, en particular en la de Aysén.

2.- Incluir en el Subtítulo pertinente la adquisición de terrenos para el camino Puerto Montt - Palena - Aysén, para rehabilitar los tramos de Hornopirén - Pichanco y Fiordo Largo - Leptepú y para instalar un transbordador provisional e iniciar las obras durante el año 2010.

3.- Remediar la insuficiente asignación de fondos para diseños en el Presupuesto del Año 2010, en particular el diseño del mejoramiento y pavimentación del camino de Cerro Castillo a Cochrane, en la Ruta 7, y el inicio de esas obras.

Además, reiteró el planteamiento hecho en la discusión presupuestaria el año pasado, en orden a poner de manifiesto la necesidad de reforzar en recursos humanos y maquinaria a las Direcciones de Vialidad y de Obras Hidráulicas, para que estén en condiciones de hacerse cargo de las defensas fluviales.

El señor Subsecretario informó que hay un convenio entre ambas Direcciones, para el uso de los bulldozer de Vialidad en el mejoramiento de cauces y riberas, independientemente de que los recursos destinados sean suficientes. Además, los gobiernos regionales han adquirido el mismo tipo de maquinaria, que puede apoyar en esas tareas.

El señor Director anunció que respondería detalladamente por oficio a las consultas y peticiones formuladas por los parlamentarios. Adelantó, en relación con la pavimentación de caminos básicos, que ella forma parte de un programa exitoso y que es necesario

usarlos cumpliendo las condiciones técnicas, ya que no están diseñados para tráfico pesado; por eso los fondos respectivos se consultan en el ítem conservación, como es el caso de la ruta U-500.

Respecto de la glosa 06 a que aludió el Honorable Senador señor Naranjo, adujo que para una buena ejecución de la misma se requiere que los alcaldes hagan llegar listas de proyectos priorizados, dentro del plazo previsto en ella.

El próximo año se inician las expropiaciones para la tercera etapa de la ruta Osorno – Trumao (U-16). También se hará un estudio de prefactibilidad de obras en la travesía de Rancagua de la Ruta 5.

**- Puesto en votación este Programa, se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Hernández y Jaramillo.**

#### **PROGRAMA 06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 48.928.531.000, lo que importa un incremento de 12,6% respecto del presupuesto vigente del año 2009, que asciende a \$ 43.454.344.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

El Director de Obras Portuarias, señor Daniel Ulloa, expuso que el 87% del presupuesto de este Capítulo corresponde a obras en ejecución iniciadas en ejercicios anteriores y el 13% a obras nuevas.

La inversión se encauza a través de cinco canales principales: Plan de Conectividad Austral, Plan Chiloé, infraestructura portuaria, turismo y deportes náuticos y conservación de obras.

El Honorable Diputado señor Jaramillo hizo presente que desde hace 10 años viene reiterando la petición de atender a la imperiosa necesidad de reponer la rampa de Choshuenco y dragar el Río Bueno. Ambas obras aportan seguridad a la navegación y en esa zona son las vías fluviales las más utilizadas por los pobladores, especialmente por los niños que concurren a las escuelas. Advirtió que las respuestas que ha obtenido nunca han sido satisfactorias y que lo único que ha hecho allí el Ministerio es un estudio sobre la barra del Río Bueno.

Protestó por la actitud de las reparticiones pertinentes del Ministerio de Obras Públicas y renovó sus demandas. El

Honorable Diputado señor Hernández se sumó al reclamo y a la petición.

El Honorable Diputado señor Alvarado, en relación con el tema de conectividad marítima austral, solicitó adoptar soluciones concretas para el transporte de pasajeros y carga a través del Canal de Chacao. Expresó que existe una percepción negativa del Plan Chiloé, porque no hay información sobre las licitaciones respectivas, porque el servicio actual es de una baja calidad, que se manifiesta en el déficit de naves y de horarios, lo que no se compadece con los cuantiosos subsidios que perciben los operadores.

El señor Director informó que la obra en Choshuenco se ejecutará en 2010 y que hay un convenio de programación firmado; que efectivamente se hizo un estudio de pre factibilidad para construir espigones en el Río Bueno, proyecto que se desechó por su elevado costo y que el dragado no se considera necesario, porque las condiciones de navegabilidad del cauce son las adecuadas para embarcaciones menores y porque el dragado en un río con barra en la desembocadura es ineficaz.

En lo tocante a la conectividad a través del Canal de Chacao, explicó que se decidió trasladar el terminal sur a Punta Coronel, lo que reduce la distancia y la duración de la travesía y permite navegar bajo cualquier condición de clima; la construcción de la rampa está ya adjudicada, su costo es de \$ 5.500.000.000, y que está en curso la licitación del servicio, que regulará los tiempos máximos de espera y de viaje y las tarifas.

En atención a que los Honorables Diputados señores Hernández y Jaramillo se declararon insatisfechos con las respuestas, el señor Director comprometió enviar el informe técnico de navegabilidad del Río Bueno.

**- Puesto en votación este Programa, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Alvarado y Jaramillo.**

#### **PROGRAMA 07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 35.681.855.000, lo que importa un incremento de 22,8% respecto del presupuesto vigente del año 2009, que asciende a \$ 29.046.395.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.



La Directora de Aeropuertos, señora Yazmín Balboa, destacó que las nuevas inversiones de este Programa, por un monto de \$ 3.000.000.000, corresponden principalmente a la construcción de un aeródromo en Chiloé, obra adjudicada e iniciada, y a la conservación, mejoramiento y normalización del de Isla de Pascua. Además, se ha iniciado el proceso de expropiación de terrenos para reponer el aeródromo de Chaitén.

El Honorable Diputado señor Tuma manifestó su molestia por el cierre del aeropuerto de Pucón, debido a la negativa del dueño de un predio vecino a cortar unos árboles que ponen en riesgo la operación segura de dicho campo aéreo. Consultó por qué razones el Ministerio de Obras Públicas no ha utilizado las herramientas legales de que dispone, para resolver a la brevedad este problema, que afecta severamente a la industria del turismo local. La circunstancia de que se haya cerrado el aeropuerto de Temuco agrava aún más este problema, añadió.

Advirtió que en el proyecto de presupuesto para el próximo año no se consultan fondos para el mejoramiento del aeropuerto de Pucón, que, según se argumenta también para justificar el cierre, no cuenta con el equipamiento suficiente para su buen funcionamiento.

La señora Directora expresó la decisión de cerrar un aeropuerto corresponde a la Dirección de Aeronáutica Civil, del Ministerio de Defensa Nacional. Al momento de adoptarse esa decisión no existía asignación presupuestaria para resolver el problema. La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda asignó \$ 560.000.000 para expropiar el terreno, suma insuficiente; a ello vino a sumarse que apareció un titular de derechos sobre el predio, que no los tenía inscritos. Por todos estos motivos se varió el enfoque y se optó por expropiar los árboles, por un valor de \$ 45.000.000. Para evitar un juicio de expropiatorio, que es largo y engorroso, se ha procurado insistentemente llegar a un acuerdo con el propietario, lo que ha sido imposible.

El cierre temporal del aeropuerto de Temuco se debe a la imperiosa necesidad de realizar obras de reparación, que no pudieron efectuarse antes porque se estaba trabajando en los aeropuertos de Osorno y Valdivia.

El señor Ministro agregó que las reparaciones de la pista del aeródromo Maquehue, de Temuco, estarán terminadas alrededor del 10 de diciembre próximo, para que coincida con el inicio de la temporada veraniega. Y el 3 de noviembre se abren las ofertas en la licitación del nuevo aeropuerto de La Araucanía, que debiera estar adjudicada unos 45 días después.

**- Puesto en votación este Programa, se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión,**

**Honorables Senadores señores Naranjo y Sabag y Honorable Diputado señores Alvarado y Jaramillo.**

**PROGRAMA 08  
ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE CONCESIONES**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 408.862.619.000, lo que importa un incremento de 5,7% respecto del presupuesto vigente del año 2009, que asciende a \$ 386.826.172.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

El **Coordinador del Sistema de Concesiones, señor Ricardo Trincado**, indicó que su presentación se centraría en dos ejes fundamentales: el presupuesto del Servicio para el año 2010 y la evolución que ha tenido en el tiempo el sistema de concesiones y sus proyecciones a futuro.

1.- En cuanto al presupuesto en discusión, señaló que éste da cuenta de la realidad actual del Servicio, en cuanto contempla recursos necesarios para cubrir los requerimientos de proyectos que están en ejecución, y por los cuales se adquirieron compromisos plurianuales.

Indicó también que, en relación al año 2009, el presupuesto presenta un aumento de un 5,75% lo que implicará poder cumplir, durante el ejercicio presupuestario 2010, con los compromisos existentes, constituidos básicamente por pago de I.V.A., de subsidios, ingresos mínimos garantizados y desarrollo de estudios que permitirán potenciar una nueva cartera en el área expropiaciones.

Desde el punto de vista de los costos de operación, indicó que el presupuesto 2010 incrementa el Subtítulo 21 del programa de concesiones, Gastos en Personal; sin embargo, la inyección de recursos no es suficiente para cubrir las necesidades que se han producido por el desarrollo que ha tenido este Programa.

Destacó que uno de los factores más importantes en Gastos en Personal es la fiscalización. En la actualidad existen 55 proyectos en fase de explotación, 8 proyectos nuevos en curso de construcción y una cartera importante en etapa de licitación. Cada proyecto de los señalados es de gran envergadura, está asociado a compromisos de largo plazo y requieren, por lo mismo, de una fiscalización adecuada. Por ello el presupuesto contempla recursos para Inspectores Fiscales y Asesoría en Inspección Fiscal.

Debido al déficit de recursos, en la actualidad cada Inspector Fiscal debe encargarse de tres a cuatro proyectos en explotación y de otros dos en construcción, lo que dificulta la gestión por las dimensiones

y complejidad de los mismos.

Desde el punto de vista de la inversión, señaló que se produjo un cambio en la identificación de los recursos correspondientes a expropiaciones, incorporando en el Subtítulo 31, correspondiente a Iniciativas de Inversión, los recursos provenientes del Subtítulo 29, Adquisición de Activos Financieros.

2.- En cuanto a las proyecciones del Programa, señaló que durante el año en curso se licitarán aproximadamente US\$ 1.000.000.000 y se adjudicarán otros US\$ 1.000.000.000, monto record para un ejercicio presupuestario en la historia de las concesiones y que redundará en el desarrollo de estudios de ingeniería e inicio de obras en el próximo ejercicio, las que debieran estar en su fase de explotación en los siguientes dos a tres años.

Indicó a continuación que se ha venido desarrollando un programa innovador, de inversiones en concesiones ya existentes. Este programa contempla diversos aspectos. En primer lugar están los proyectos antiguos de la red vial, en los que es necesario invertir nuevamente porque el crecimiento de las ciudades implica un mayor requerimiento de infraestructura.

En segundo lugar, la evolución de las normas de seguridad vial, que se han venido ajustando a estándares internacionales, ha hecho necesario realizar modificaciones en rutas y caminos. Esa situación ha dado lugar a un programa de seguridad normativa y al desarrollo de proyectos de ingeniería por un monto aproximado de US\$ 200.000.000.

En tercer lugar, se ha desarrollado un programa denominado “de servicialidad”, para adecuar a los requerimientos actuales la forma de prestar servicios. Un ejemplo de esto es la necesidad de modificar el estándar de las calles de servicio, que en un principio eran de ripio, material que hoy no es utilizado.

En cuarto lugar, se creó el capítulo de Grandes Obras, que pretende desarrollar aquellas que fueron dejadas de lado por distintas razones y que hoy son absolutamente necesarias. Un ejemplo es la cuesta Las Chilcas, donde es necesario construir terceras pistas, para adecuarla a un flujo vehicular creciente, proyecto que costará alrededor de 1.000.000 de unidades de fomento.

En quinto lugar, se contempla el mejoramiento de los caminos de acceso a Santiago, donde es necesario construir terceras pistas y mejorar conexiones entre carreteras y zonas interurbanas, de acuerdo con los actuales estándares.

El programa total contempla un gasto por 48.000.00 de unidades de fomento.

Se proyecta diversificar el Sistema de Concesiones más allá de las obras viales. Ejemplo de esto es la red aeroportuaria: se iniciará el proceso de licitación del último aeropuerto de la red nacional de aeropuertos concesionados en la IV Región y abrirá la licitación del aeropuerto de Temuco.

En cuanto a edificación pública, señaló que se continuará con los programas en desarrollo, como el de cárceles y hospitales, con la salvedad que en el caso de estos últimos los proyectos consideran la construcción y operación de servicios complementarios a los clínicos.

Un detalle de los proyectos en cartera a septiembre de este año y de los que se espera licitar el próximo año se encuentra en el anexo que se acompaña en copia única al final de este informe.

Hasta la fecha se han adjudicado proyectos hospitalarios y aeroportuarios por alrededor de US\$ 364.000.000 y se han licitado otros por cerca de US\$ 700.000.000; sumando algunos proyectos pendientes el total es superior a los US\$ 1.100.000.000.

Los proyectos que se encuentran en distintas etapas de estudio para el próximo año incluyen iniciativas públicas y privadas con una inversión de alrededor de US\$ 2.484.000.000.

**El Honorable Diputado señor Ortiz** solicitó detalles de los proyectos autorruta Puchuncaví- Concón- Viña del Mar e Interconexión Vial Logística Portuaria Concepción.

Los representantes del Ejecutivo informaron que la primera es una iniciativa privada declarada de interés público, en la que el proponente está desarrollando los estudios y, dependiendo de sus resultados, se aprobará el contrato de concesión. Detalló que se modificará y desarrollará en su mayoría la ruta ya existente, que une Puchuncaví, Ventanas, Quintero y Concón, ampliando la capacidad de la misma, hasta la actual conexión existente con la Ruta 60 Ch, lo que comprende un tramo de aproximadamente 30 kilómetros.

En cuanto a la segunda parte de la consulta, el señor Coordinador del Sistema de Concesiones manifestó que los estudios no están terminados y que está por resolverse el trazado definitivo del proyecto, a cuyo efecto se evalúan alternativas en conjunto con el municipio de San Pedro de la Paz. Informó que podría llamarse a licitación dentro del primer semestre del próximo año, pues ya se ha iniciado el proceso de

precalificación de empresas.

El **Honorable Senador señor Kuschel** solicitó información respecto de varias obras determinadas:

- Situación del puente del Río Oscuro, en Los Muermos, sector de Paraguay Chico, cuyas obras de reposición están pendientes desde hace más de tres años y sólo se ha instalado un puente mecano.
- Situación del puente N° 6 de Maullín, sin obras desde hace 10 años.
- Situación del denominado Camino a Chile, entre Coyhaique, Chaitén y Puerto Montt, donde no se han iniciado obras nuevas y existen 64 kilómetros sin avance.
- Sistemas de agua potable rural de las 22 islas de Chiloé y algunas obras en Llanquihue que no han tenido desarrollo.
- Balance del Plan Chiloé a Septiembre de 2010.
- Limpieza del Río Blanco de Chaitén. Puntualizó que existe un déficit importante de agua en la región, que hace necesario esta limpieza para recuperar el río.
- Estado de la licitación del Hospital de Puerto Montt.
- En materia de concesiones de ampliación y mejoramiento de aeropuertos, consultó si se hacen evaluaciones del uso efectivo de los aeropuertos.
- Solicitó dar respuesta a las consultas y peticiones realizadas sobre edificaciones públicas en las comunas de Quemchi, Fresia, Futaleufú y Quellón.
- Recursos destinados al cumplimiento de sentencias ejecutoriadas en materia de concesiones.
- A cuanto asciende, si existe, la deuda contingente del Ministerio de Obras Públicas en materia de concesiones, desde el año 2008.
- Quién evalúa socialmente los presupuestos del Sistema de Concesiones.

El **señor Subsecretario** comprometió informar mediante oficio respecto de la situación del Río Oscuro; del conjunto de inversiones en ejecución del denominado “Camino a Chile”; de la situación de los programas de agua potable rural, y del balance de ejecución del Plan Chiloé a Octubre del 2009, con la proyección de las licitaciones a realizar en los próximos meses.

Respecto de Río Blanco, informó que la decisión de trasladar el pueblo y el aeródromo de Chaitén, se debió principalmente a que el volumen de ceniza caído en la cuenca hacen absolutamente inviable la limpieza del cauce, y que se está dragando permanentemente la bahía, para mantener operativo el muelle y asegurar la conectividad hacia el sur, mientras se determina donde será trasladado el puerto, ya que quedará inutilizable dentro de un tiempo, como consecuencia de la ceniza que aun escurre.

En lo tocante a la licitación del hospital de Puerto Montt, informó que es necesario consultar al Ministerio de Salud, ya que no es de competencia del Ministerio de Obras Públicas.

Respecto de la tasa de uso de los aeropuertos, señaló que las líneas aéreas privadas determinan el flujo de vuelos y los horarios, por lo que el Ministerio define las obras sobre la base del número de pasajeros estimados y la frecuencia de vuelos.

Informó que todos los proyectos que se ejecutan mediante el sistema de concesiones son sometidos al sistema de evaluación social del Ministerio de Planificación y sólo una vez que obtienen la rentabilidad social se sigue adelante con ellos. Puntualizó que en el caso de los aeropuertos la medición se centra en el número de pasajeros y el punto más alto de la demanda.

En cuanto al cumplimiento de sentencias ejecutoriadas, informó que el monto a pagar es el determinado por la justicia y es enteramente cubierto.

Precisó, por último, que el sistema de concesiones no tiene hoy deuda contingente.

**El señor Coordinador del Sistema de Concesiones** se comprometió a informar mediante oficio los montos pagados por concepto de reclamaciones conocidas por las Comisiones Arbitrales y las Comisiones Conciliadoras. Adelantó que los montos correspondientes a reclamaciones ante las primeras ascienden a 30.000.000 unidades de fomento, y ante las segundas, a la fecha se han efectuado reclamos por 16.000.000 unidades de fomento. Puntualizó que para tener una apreciación proporcionalmente adecuada de estas cifras debe considerarse que el sistema gestiona operaciones del orden de 200.000.000 unidades de fomento.

**El Honorable Senador señor Kuschel** solicitó conocer qué recursos se contemplan en el presupuesto 2010 para la construcción del embalse Laja - Diguillín.

**El señor Subsecretario** se comprometió a hacer llegar la información solicitada.

**El Honorable Senador señor Bianchi** solicitó conocer detalles del proyecto para la conectividad Puerto Edén - Isla Navarino. Inquirió también si los fondos asignados a la Región de Magallanes a propósito del Transantiago, que iban a utilizarse en planes de conectividad, fundamentalmente con Tierra del Fuego, fueron devueltos para

realizar obras en otras regiones del país y, de no ser así, consultó cuándo se comenzará con la licitación para que el Gobierno Regional pueda adquirir barcasas para desarrollar tales planes.

Los funcionarios del Ejecutivo respondieron que el proyecto Puerto Edén - Isla Navarino está en estudio para determinar qué rutas deben privilegiarse y luego definir cuáles obras son necesarias para llevarlo a cabo. Es un trabajo en conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional. El llamado a licitación debiera hacerse a mediados del segundo semestre del próximo año.

El **señor Subsecretario** agregó que las ofertas recibidas en la licitación fueron muy superiores al presupuesto asignado, por lo que se está iniciando un segundo proceso, enfocado en el mercado internacional de armadores, con el fin de poder ajustar los precios.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** consultó si existen fondos disponibles para proyectos en el Tramo Loncoche - Río Bueno de la Ruta 5, donde existen obras pendientes. Expuso que existen problemas de acceso a la ruta desde Río Bueno y La Unión, donde se han instalado paraderos irregulares de buses, incluso contra el sentido del tránsito, situación que está hoy fuera de control. Informó que la alcaldesa de La Unión ha decidido emprender proyectos de solución, por su cuenta y riesgo. Indicó que hay un paso ilegal en la Ruta 5, a la altura de El Salto, donde existe un tramo abierto de alrededor de 150 metros, con poblaciones a ambos lados, problema que no ha tenido solución hasta ahora. Por último, informó que en la comuna de Paihuén se construyó un paso peatonal que es inútil, ya que queda demasiado alejado de las poblaciones aledañas e inquirió respecto de las posibles soluciones a estos problemas.

Los funcionarios del Ejecutivo expresaron que existen obras en toda la extensión de la Ruta 5, incluyendo el Tramo Temuco - Río Bueno. Declararon que se debe distinguir entre proyectos en obras de seguridad normativa y de servicialidad.

En el caso de las primeras, se consultan varios proyectos en proceso de aprobación, por un monto de 670.000 unidades de fomento, que corresponden principalmente a paraderos, pasarelas peatonales, calles de servicio, modificación de barreras de contención, señalización y control de predios, para evitar que animales deambulen por la Ruta.

Respecto de las obras de servicialidad, se contemplan obras a desarrollar durante el primer semestre del próximo año, en Los Lagos, El Salto y Pichirropulli. En Río Bueno se incluye como obra de seguridad la construcción de un terminal de buses.

Las obras de servicialidad y seguridad fueron definidas en una mesa técnica en que participaron la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, La Dirección de Vialidad y el Sistema de Administración de Concesiones, por lo tanto, cualquier obra debe contar con el permiso de todas estas instituciones para su ejecución.

Ofreció poner a disposición de la Subcomisión el listado detallado de las obras a realizar en la zona.

**El Honorable Senador señor Kuschel** preguntó a cuánto asciende el ingreso mínimo garantizado por el Estado a los concesionarios.

**El señor Coordinador del Sistema de Concesiones** informó que esos ingresos se establecen en las bases de licitación y son un resguardo para el evento de que no se cumplan los supuestos de flujo, es la cobertura potencial de un riesgo difícil de cuantificar. Añadió que el total de coberturas que el Estado ha entregado en toda la historia de los proyectos concesionados no ha excedido del 4%, lo que acredita que las estimaciones de riesgo han sido acertadas. Para el próximo año se presupuesta un 4,8%.

**El señor Subsecretario** ofreció informar por escrito qué contratos de concesión tienen ingresos mínimos garantizados, pues no son todos, y cuáles han sido aplicados.

**El Honorable Senador señor Sabag** expresó su satisfacción por el rumbo que ha tomado Concesiones, al incrementar las obras nuevas que se ejecutarán el próximo año. Señaló que es necesario aumentar la dotación de Inspectores Fiscales, a fin de obtener un óptimo rendimiento.

Consultó, a continuación, si se está estudiando una proposición privada para el ferrocarril de Santiago a Valparaíso

**El señor Coordinador del Sistema de Concesiones** informó que esa proposición ha llegado a manos del Ministerio hace muy pocos días y que se ha solicitado al proponente los antecedentes que fundamentan el análisis de viabilidad y motivan las consultas a los servicios públicos, municipios y gobiernos regionales involucrados.

**El Honorable Diputado señor Ortiz** reconoció como valiosa la labor del Ministerio y destacó el inicio de las obras de canalización del Río Andalién. Preguntó si se llamará a licitación de las obras que faltan, una vez que se haya logrado definir los límites definitivos de dicho Río.



El **señor Subsecretario** respondió que se incidirá el proceso respectivo a fines de 2010.

**- Sometido a votación el programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, y Sabag y Honorable Diputado, señor Jaramillo.**

#### **PROGRAMA 11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 64.002.709.000, lo que importa una disminución de 16,6% respecto del presupuesto vigente del año 2009, que asciende a \$ 76.738.978.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

**- Puesto en votación este Programa, se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Hernández y Jaramillo.**

#### **PROGRAMA 12 AGUA POTABLE RURAL**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 29.575.288.000, lo que importa un incremento de 1,2% respecto del presupuesto vigente del año 2009, que asciende a \$ 29.229.103.000, expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

El señor Director de Obras Hidráulicas aclaró que esa Dirección sólo puede ocuparse, de conformidad con el marco de sus atribuciones legales, del abastecimiento de agua potable. Tendrá a su cargo el saneamiento y tratamiento del agua potable rural una vez que entre en vigencia la ley respectiva, que se encuentra aún en tramitación. En consecuencia, los fondos para esas nuevas funciones no figuran en esta proposición presupuestaria y el Ministerio de Hacienda proveerá el financiamiento adicional cuando esté cumplido aquél requisito.

El Honorable Senador señor Naranjo pidió desagregar la nómina de proyectos de Agua Potable Rural en la VIIª Región, del Maule y proporcionar el detalle en forma escrita.

El señor Director explicó que los datos surgen de un procedimiento que culmina recién en diciembre, oportunidad en que podrá suministrar la información solicitada.

El Honorable Diputado señor García-Huidobro observó que el Subtítulo 21 se incrementa en una proporción muy importante. Solicitó conocer el detalle del gasto en viáticos y en convenios con personas naturales que justificarían en parte dicho aumento.

Sugirió, a continuación, incorporar plantas de ablandamiento de aguas a la salida de las plantas de captación o de las copas de almacenamiento, porque la dureza de nuestras aguas produce sarros que dañan los artefactos de las viviendas. Esta solución podría incorporarse en el próximo presupuesto, eventualmente bajo la forma de un subsidio a esos sistemas de Agua Potable Rural

El Honorable Diputado señor Jaramillo celebró la labor del personal y el Director de la Dirección de Obras Hidráulicas en el ámbito del Agua Potable Rural, que ha satisfecho una necesidad muy básica del mundo campesino. Sin embargo, señaló que le parecía criticable que la glosa 05 del Programa 12.02.12 limite a \$ 50.000.000 el monto de cada sistema de construcción y habilitación de la captación, estanque y potabilización del agua, dado que el costo de esas obras excede con mucho dicha suma. Solicitó transmitir su punto de vista al Ministerio de Hacienda.

El Honorable Diputado señor Hernández se sumó a la petición anterior, puntualizando que se debe informar los montos solicitados y los otorgados para sistemas de construcción y habilitación de la captación, estanque y potabilización de agua.

El Honorable Senador señor Naranjo solicitó considerar una solución para aquellos pobladores que en áreas rurales han quedado al margen de las redes y carecen de recursos propios para conectarse a ellas. Adelantó la idea de focalizar en esas personas un subsidio para la construcción de pozos y norias.

Dando respuesta a las cuestiones planteadas, el señor Director de Obras Hidráulicas respondió que el Subtítulo 21, Gastos en Personal, crece un 4,2%, por la contratación de 15 personas que se desempeñarán en el Programa Agua Potable Rural.

Tomó nota de lo expuesto en cuanto al ablandamiento de aguas, para incorporar el tema, si es el caso, a las bases de diseño de esos sistemas.

En cuanto a lo planteado por el Honorable Senador señor Naranjo, el señor Ministro de Obras Públicas informó que está en tramitación una nueva ley de agua potable rural, que permitirá ampliaciones de las redes a zonas semi concentradas. El decreto de compra de las máquinas perforadoras de pozos está en la Contraloría General de la

República.

- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Hernández y Jaramillo.

## **CAPÍTULO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**

### **PROGRAMA 01 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 11.389.104.000, lo cual significa un incremento de un 3,2% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 11.031.523.000 expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

El **Director General de Aguas, señor Rodrigo Weisner**, indicó que el presupuesto para el año 2010 está centrado en la realización de las labores que corresponden a la Dirección, de acuerdo al Código de Aguas. Las más importantes son resolver las solicitudes de derecho de aprovechamiento de agua, la glaciología, la entrega al público de información, velar por la función ambiental y la formulación de estrategias para la gestión de los recursos hídricos.

Señaló que el presupuesto para la Dirección corresponde en gran parte a nuevas iniciativas de inversión y que las materias principales que se abordan son el Programa de Glaciología, que comprende proyectos de inventario y monitoreo de glaciares de roca, construcción e instalación de obras en glaciares, adquisición de equipos y control y fiscalización de la calidad de aguas en la zona centro sur del país.

Otro proyecto de importancia que ha desarrollado la Dirección es el de inventario y catastro de los derechos de aprovechamiento de agua, con el fin de hacer públicamente disponible esta información.

Aclaró que la inscripción en el Catastro puede hacerse voluntariamente o bien, y esta es la labor que compete a la Dirección, el Estado busca e incorpora a los usuarios cuyos derechos no se han inscrito en él. Señaló que en la actualidad existen cerca de 150.000 usuarios cuyos derechos no han sido catastrados, lo que dificulta la labor del Estado en la materia. Por lo mismo, y con el fin de facilitar este trámite, se está trabajando con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para subsidiar a pequeños agricultores que no tienen los recursos para hacerlo.

**El Honorable Senador señor Sabag** señaló que es necesario abordar este asunto desde una perspectiva unitaria, ya que existen otros organismos del Estado, como la Comisión Nacional de Riego, que no pueden entregar subsidios a los propietarios que no tienen inscritos sus derechos de aprovechamiento en este Catastro, que se ha transformado así en piedra de tope para el legítimo ejercicio de los derechos de aprovechamiento de aguas debidamente inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.

Añadió que el Catastro sólo tiene fines administrativos y de interés para el Ministerio, el que termina imponiendo a miles de pequeños propietarios la obligación de realizar un trámite engorroso y caro que debiera hacerse con recursos ministeriales. A su juicio, la norma que establece este catastro podría ser inconstitucional, ya que impide el ejercicio del derecho de propiedad de los regantes que tienen sus derechos de aprovechamiento inscritos.

**El Honorable Diputado señor Jaramillo** señaló que en su distrito los pequeños agricultores están recurriendo a INDAP para solicitar financiamiento para la inscripción.

**El señor Director de Aguas** aclaró que desde hace dos años no rige la exigencia de inscribirse en el Catastro Público de Aguas que contemplaba la Ley de Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje<sup>4</sup>, lo mismo corre para concursar en cualquier programa de subsidio contemplado en dicha ley.

**El Honorable Senador señor Sabag** puntualizó que la excepción rige sólo en caso de postular a concursos llamados por la Comisión Nacional de Riego, para obtener beneficios al amparo de la Ley de Fomento al Riego y que esta inscripción será necesaria, a partir del próximo año, al momento de pagarse el subsidio.

Manifestó su molestia porque órganos de la Administración del Estado obstaculicen proyectos tan necesarios como son las centrales de pasada. Anunció que existe un proyecto de ley para eliminar definitivamente la obligación de inscripción en el Catastro<sup>5</sup>, no sólo en los casos en que se postule a un subsidio en la Comisión Nacional de Riego, y subrayó la necesidad de inyectar recursos a la Dirección General de Aguas, para que gestione debidamente este tema.

Añadió que es inconcebible que la misma Dirección General de Aguas, que es la que entrega los derechos de aprovechamiento, no sea capaz de dar cuenta de cuantos derechos ha

---

<sup>4</sup> Ley N° 18.450.

<sup>5</sup> Boletín 6020-09.

entregado.

El **señor Subsecretario** señaló que es necesario tener presente que el Catastro Público de Aguas es exigido por el interés público que involucra, ya que es necesario conocer con precisión cuantos titulares de derechos de aprovechamiento de aguas existen el país, tarea que se dificulta porque históricamente no sólo la Dirección General de Aguas ha entregado estos derechos, sino que han existido distintos mecanismos de regularización y constitución de los mismos en los sucesivos Códigos de Agua que han regido en el país, lo que genera una falla importante en la información disponible.

Agregó que les necesario conocer también cuanta agua tiene derecho a usar cada propietario, especialmente considerando que a futuro se prevé una gran demanda de dicho elemento. Históricamente han existido distintos mecanismos de medición de la cantidad de agua de que es titular un propietario, sustancialmente distintos a lo que hoy prescribe el Código de Aguas, según el cual deben expresarse en unidades métricas por tiempo.

Señaló que ambos temas, conocer cuanta agua existe en el país y quien es el titular de los derechos, son materias de interés público y no sólo del Ministerio de Obras Públicas. Añadió que el proceso de transformación de las mediciones, por ejemplo de regadores a unidades métricas por tiempo, es complejo y que no siempre pueden emprender los privados por sí solos, ya que se requiere el pronunciamiento de un organismo técnico. En este sentido, se hace necesario avanzar en un proyecto de ley que resuelva de manera definitiva el problema de la falta de certeza en la información, más que entregar recursos a la Dirección General de Aguas, ya que con \$ 200.000.000 es poco lo que este organismo puede hacer.

El **Honorable Senador señor Sabag** señaló que INDAP ya destinó alrededor de \$ 100.000.000 para subsidiar a los pequeños campesinos en este tema y que, con mayor razón, la Dirección General de Aguas debe contar con recursos para hacer otro tanto. Por lo dicho solicitó al Ministerio de Hacienda reasignar recursos por \$ 200.000.000 a la Dirección de Aguas, con el fin de que ésta apoye a los pequeños agricultores en la inscripción en el Catastro Público. Argumentó que estos recursos servirán para paliar el déficit de personal que existe, especialmente en el área de fiscalización, más aún desde la dictación de la ley N° 20.017, que ha significado un aumento considerable en las solicitudes de inscripción de derechos de aprovechamiento; se hace necesario también capacitar a los usuarios, establecer mecanismos de coordinación entra INDAP, la Comisión Nacional de Riego, la Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Aguas.

**El Honorable Senador señor Kuschel** consultó por la situación de las cuencas compartidas con Argentina, especialmente el Río Puelo, que tiene su origen en lagos que nacen en el país vecino. Consultó también cuándo se iniciará la evaluación de los programas de glaciología que se han mencionado y, por último, pidió informar sobre los objetivos y actividades del Centro de Aguas para Zonas Áridas y Semiáridas para América Latina y el Caribe (CAZALAC), monto de los recursos que se le han destinado y beneficios que reporta al país.

**El Honorable Diputado señor Jaramillo** manifestó su preocupación por la situación actual del régimen pluviométrico, pues el promedio anual de aguas lluvia ha bajado considerablemente. Ante esta situación, consultó qué porcentaje de metros cúbicos corresponderá a la Región de los Ríos y quién distribuirá esas aguas. Inquirió también por la situación de los estudios que se estarán llevando adelante para el catastro de glaciares.

Solicitó se informe qué está previsto para reemplazar la fuente de ingresos si mediante una reforma constitucional se pone fin al pago de patentes por no uso de derechos de aprovechamiento, concepto por el cual se recaudan recursos por alrededor de \$ 13.500.000.000.

**El señor Director General de Aguas** señaló, respecto de CAZALAC que se trata de un centro cuyo objetivo es hacer estudios de investigación para las zonas áridas y semiáridas de la región, estudios que importan un monto aproximado de US\$ 20.000.000 anuales. El compromiso del Gobierno con la UNESCO es entregar un monto mínimo de recursos para su funcionamiento, que este año alcanzan a \$ 61.442.000, fondos respecto de los cuales se debe rendir cuenta a la Contraloría General de la República.

En cuanto a las aguas compartidas, señaló que gran parte de ellas se encuentra desde la Xª Región hacia el Sur. Hace veinte años se firmó con Argentina un Protocolo de Recursos Hídricos Compartidos, con el fin de crear Planes Generales de Utilización que tienen por objetivo analizar la forma de utilizar esos recursos sin dañar a alguno de los dos países. Para efectos de estos estudios se constituyeron equipos de trabajo por cuencas, los que no han podido avanzar de la forma esperada por Chile, especialmente debido a un problema que se produce en la zona de Futaleufú, ya que por el lado Argentino existe una central hidroeléctrica que genera golpes de agua que están dañando las riberas chilenas. Informó que el país, en conjunto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación argentino, está trabajando en la elaboración de un protocolo de operación de dicha central y que habrá una sesión en Buenos Aires los días 16 y 17 de diciembre próximos, donde también se tratará el tema de si las aguas correspondientes a la represa Aysén son compartidas o no,

postura esta última que sustenta nuestro Gobierno.

El **Honorable Senador señor Kuschel** puso a disposición de la Dirección General de Aguas la colaboración del Grupo Parlamentario Chileno- Argentino, del cual forma parte.

En cuanto a glaciología y al catastro de glaciares, el **señor Director de Aguas** informó que se trata de un programa bastante nuevo, al que se han destinado importantes recursos, con el fin de realizar investigaciones para obtener un conocimiento privilegiado sobre el tema; esas investigaciones se desarrollan en conjunto con universidades nacionales, como la Austral, la de Magallanes y la de Chile y con el Centro de Estudios Científicos de Valdivia, a lo que se suma el aporte del Departamento de Glaciología y Nieve que la Dirección General de Aguas creó el año 2008. Añadió que dentro de la Política Nacional de Glaciares se contempla la idea de crear un catastro de glaciares que permita controlar, mediante el sistema de evaluación de impacto ambiental, los proyectos que intervengan glaciares catastrados. En este minuto se están inventariando los glaciares que hay en el país, para determinar cuales formarán parte del catastro y para monitorear las intervenciones que se hagan en ellos.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** manifestó su preocupación por la aparente comercialización como agua mineral que se estaría haciendo de aguas provenientes de glaciares.

El **señor Director General de Aguas** informó que la situación aludida fue un caso de publicidad engañosa, se fiscalizó la empresa y se determinó que lo que vendía eran aguas producto del derretimiento de los glaciares, captadas del río; no hubo intervención de glaciares.

En cuanto a los recursos provenientes de patentes por no uso, hizo presente que la ley N° 20.017 estableció que el 75% de la recaudación que hace la Tesorería General de la República por estas patentes está destinado a la región correspondiente, dividiéndose el monto entre el Gobierno Regional y la comuna donde está la captación y sólo el porcentaje restante va a arcas generales de la Nación. El detalle por región, provincia y comuna de los derechos afectos a esta patente, está contenido en un listado que cada 15 de Enero debe publicar la Dirección General de Aguas. Añadió que la reforma constitucional que se está elaborando regulará la forma de mantención del derecho de propiedad, la calidad de bien nacional de uso público del agua y la caducidad de los derechos de aprovechamiento, sin embargo, se deja a la ley la regulación de cómo operará la caducidad, por lo que el cobro de patentes no cesará de inmediato, salvo en el caso de derechos de aprovechamiento cuyos puntos de captación se ubiquen en la

Provincia de Palena y en las Regiones XIª y XIIª, que la ley N° 20.017<sup>6</sup> excepcionó del pago, cuando se trate de derechos no consuntivos.

La señora Presidenta de la República formuló indicación para agregar una glosa 05 al Subtítulo 31 del Capítulo y Programa de la Dirección General de Aguas, que asigna recursos por \$ 200.000.000 destinados a apoyar el registro en el Castro Público de Aguas de los pequeños agricultores que cumplan el perfil de usuarios de INDAP.

La Subcomisión aprobó esta indicación, que recoge un planteamiento hecho por su Presidente, el Honorable Senador señor Sabag, que concitó el respaldo de los demás miembros presentes.

**- Puesto en votación este Programa, fue aprobado, al igual que la indicación recién consignada, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi y Sabag y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

## **CAPÍTULO 05 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA**

### **PROGRAMA 01 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 1.148.229.000, lo cual significa un incremento de 4,4% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 1.099.524.000 expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

**- Sometido a votación este Programa, se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorables Senadores señores Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Hernández y Jaramillo.**

## **CAPÍTULO 07 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**

### **PROGRAMA 01 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**

El presupuesto de este Programa para el año 2010 considera recursos por \$ 7.824.968.000, lo cual significa un incremento de 1,5% respecto del presupuesto del año 2009, que fue de \$ 7.709.326.000

---

<sup>6</sup> Artículo 129 bis 4.



expresado en moneda del año 2010 y corregido por concepto de reajustes y leyes especiales.

**- Sometido a votación, este Programa fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Hernández y Jaramillo.**

- - - - -

#### **MODIFICACIÓN**

Agregar la siguiente glosa al Subtítulo 12.04.01.31, de la Dirección General de Aguas:

“05 Incluye recursos por un monto de \$ 200.000 miles, destinados a apoyar el registro en el Catastro Público de Aguas de los pequeños agricultores que cumplan el perfil de usuarios de INDAP.”.

- - - - -

**- La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone unánimemente aprobar la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas, con la única modificación recién consignada.**

- - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 26 de Octubre y 2 de noviembre de 2009, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Hosain Sabag Castillo (Presidente), Carlos Bianchi Chelech y Jaime Naranjo Ortiz, y de los Honorables Diputados señores Claudio Alvarado Andrade (Javier Hernández Hernández) y Enrique Jaramillo Becker.

Valparaíso, a 04 de noviembre de 2009.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS  
Secretario de la Subcomisión